



INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PERIODO 2020

**San José, Costa Rica
Enero, 2021**



Dirección/Unidad	Nombre de la funcionaria	Firma
Unidad de Planificación Institucional	Ana Victoria Naranjo Porras Jefatura Unidad de Planificación	
Dirección Administrativa Financiera	Zaida Barboza Hernández Directora	
Dirección General de Áreas Estratégica	Ana Lorena Flores Salazar Directora	
Presidencia Ejecutiva	Marcela Guerrero Campos Presidenta Ejecutiva	

Contenido

1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1. Ideas rectoras y base legal del INAMU.....	4
1.2. Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas y en el Plan operativo institucional.	5
2. GESTION FINANCIERA	6
2.1 Ejecución del Presupuesto 2020 a nivel institucional.....	6
A. REMUNERACIONES:.....	7
B. SERVICIOS:	7
C. MATERIALES Y SUMINISTROS.....	9
D. BIENES DURADEROS:	10
E. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:.....	15
F. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16
2.2. FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA..	17
2.3 SOBRE TRANSFERENCIAS	18
3. GESTION PROGRAMATICA.....	20
a) Nivel de avance de las metas de producción y de los indicadores de desempeño asociados a cada producto en los programas sustantivos.	21
b) Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño institucional	26
c) Parámetros de cumplimiento institucional:	27
d) En cuanto a los beneficios brindados a la población objeto	29



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2020

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Ideas rectoras y base legal del INAMU.

Desde 2018 el INAMU ha venido revisando y actualizando sus ideas rectoras y su plan estratégico institucional. Por parte de la Comisión interna de ética y valores en coordinación con la Unidad de Planificación Institucional, el resultado de esta revisión es el siguiente:

a) Valor Público

La promoción para el cambio cultural hacia la igualdad de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad es la propuesta de valor público del INAMU

b) Misión

El INAMU es una institución pública rectora que promueve el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad; así como su autonomía, inclusión, empoderamiento y la no violencia de género, en coordinación con el Estado costarricense y la sociedad civil.

c) Visión

El INAMU será reconocido por su liderazgo, compromiso, excelencia y efectiva gestión político-técnica, para la transformación sociocultural hacia una sociedad justa e igualitaria en el marco de los derechos humanos de las mujeres.

d) Bases legales

En abril de 1998, la Asamblea Legislativa aprobó la transformación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF) en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), bajo el amparo de la Ley 7801. Al convertirse en una institución autónoma y descentralizada, se elevó su rango político-administrativo y se ampliaron sus funciones y atribuciones y, años después, se designó la ministra de la Condición de la Mujer y simultáneamente Presidenta Ejecutiva del INAMU.



En el artículo 3 de la Ley Constitutiva del INAMU, se señalan los siguientes fines para el Instituto:

- a) Formular e impulsar la Política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales. (La Política Nacional PIEG emitió su plan de acción al 2022 en junio 2019)
- b) Proteger los derechos de la mujer consagrados, tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situación de la mujer.
- c) Coordinar y vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales, sociales y de desarrollo humano, así como las acciones sectoriales e institucionales de la política nacional para la igualdad y equidad de género.
- d) Propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres.

No obstante, lo anterior, la Ley No. 8688 ley de creación del Sistema Nacional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, le otorga al INAMU también la potestad de coordinar la Política Nacional de violencia contra las mujeres de todas las edades PLANOSVI y su plan de acción quinquenal al 2022. En este marco se firmó en 2018 un decreto de emergencia aún vigente, con el fin de respaldar la atención inmediata contra este flagelo por parte de la institucionalidad pública coordinada por el INAMU.

1.2. Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas y en el Plan operativo institucional.

Como parte de las prioridades nacionales, durante el segundo semestre 2018, la representación del INAMU fue convocada por el recién nombrada Área de articulación presidencial SEGURIDAD HUMANA, en la cual se participa en los sectores: Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, así como en el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, para dar origen al actual Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones públicas 2019-2022, coordinado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN.

2. GESTION FINANCIERA

2.1 Ejecución del Presupuesto 2020 a nivel institucional.

Con base en los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2020 se procede a realizar un análisis de aquellas subpartidas que aportaron a la ejecución presupuestaria del periodo.

Cuadro 1
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	21,904,006,071.00	23,268,168,198.67	11,227,698,712.28	48.25%
Recurso externo	0	0	0	0
SUBTOTAL	21,904,006,071.00	23,268,168,198.67	11,227,698,712.28	48.25%
Remuneraciones	6,810,300,132.00	6,738,700,144.98	6,260,362,978.32	92.90%
Servicios	4,846,488,774.00	4,037,289,741.67	3,354,779,395.26	83.09%
Materiales	453,418,500.00	390,097,935.00	292,065,103.01	74.87%
Intereses	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00%
Activos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%
Bienes duraderos	8,676,018,471.00	9,856,949,474.75	674,619,791.33	6.84%
Transferencias corrientes	280,690,591.00	668,218,752.97	548,269,964.36	82.05%
Transferencias de capital	576,589,603.00	1,316,412,149.30	97,601,480.00	7.41%
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cuentas Especiales	260,000,000.00	260,000,000.00	0.00	0.00%

Fuente: Informe de Evaluación 2020, (INAMU)

Nota: a) Según los Procedimientos vigentes, el Presupuesto definitivo corresponde a la sumatoria del presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias al cierre del año económico. b) El presupuesto Ordinario es el aprobado por la CGR cuando corresponda

Con respecto a los egresos, la Institución presupuestó recursos por **¢23.268,16** millones de los cuales se ejecutaron **¢11.227,7** millones equivalentes a un **48,25%**.



A continuación, se realiza un análisis de los gastos consolidados más representativos.

A. REMUNERACIONES: Porcentaje de Ejecución 92,90%.

La partida de remuneraciones alcanzó una ejecución del 92,90% de los recursos programados, lo cual es positivo pues corresponde a las estimaciones realizadas.

Actualmente el Instituto se encuentra operando en pleno empleo con un total de 339 plazas, 338 por sueldos para cargos fijos y 1 por Servicios Especiales.

Importante señalar que el INAMU por cuatro años sostuvo 51 plazas bajo la modalidad de servicios especiales para atender los Programas de Atención a Mujeres y que se ubicaba en todas las regiones del país, siendo que dichas plazas corresponden a un programa permanente, se justificó y autorizó el cambio de estatus de las plazas, pasando de servicio especial a plazas en cargos fijos.

Adicionalmente, mediante la STAP-3011-2020 del 15 de diciembre 2020 se aprobaron 13 plazas que fortalecerá la demanda de los servicios institucionales relacionados con la violencia contra las mujeres, específicamente en el ámbito legal y psicológico.

B. SERVICIOS: Porcentaje de ejecución 83,09%

B.1. Alquileres: Esta subpartida tiene una ejecución del 98.28%

La mayor parte de los recursos están orientados hacia el pago de alquileres de edificios y locales del INAMU que alberga a diferentes sedes del INAMU en todo el país.

Los recursos asignados para Alquiler de Maquinaria y Equipo de Oficina están orientados para el alquiler de mobiliario para actividades de capacitación y otro de los servicios corresponde al alquiler de la Central Telefónica con el ICE mediante convenio interinstitucional.



B.2. Servicios básicos: Tiene una ejecución del 87,79%

Estas subpartidas constituyen los gastos ordinarios de servicios básicos para el buen funcionamiento de todas las sedes del INAMU y la ejecución es óptima para el período, tomando en cuenta que producto de las acciones desarrolladas en la emergencia, fue activar un plan de servicios para disminuir la asistencia de las personas funcionarias, producto de la emergencia nacional provocado por la Pandemia.

B.3. Servicios comerciales y financieros: Tiene una ejecución del 43,34%

Los gastos relevantes en esta partida se encuentran en las subpartidas de Información y su gasto está vinculado con las campañas publicitarias y pautajes promovidas por la Unidad de Prensa.

Con respecto a los recursos relacionados con impresión, encuadernación y otros, están asociados con la producción de diferente material que las Dependencias Técnicas distribuyen en las distintas capacitaciones o eventos. La mayor parte de estos recursos están sujetos a un convenio con la UNED que es la encargada de realizar los diseños e impresiones.

B.4. Servicios de gestión y apoyo, tiene una ejecución de 89,54%

Durante este año la ejecución involucró servicios médicos, servicios en ciencias económicas y sociales, y servicios contratados de apoyo a las actividades sustantivas, tales como seguridad, misceláneos, mensajería, y otros.

La Dirección Administrativa específicamente en el destino de la subpartida Ciencias Económicas y Sociales programó \$15,0 millones para atender la Auditoria Externa a los Estados Financieros del período 2019.

Adicionalmente, el Departamento de Recursos Humanos ha estimado \$41,0 millones para continuar y concluir la contratación de: Estudio de Clima Organizacional y Estudio de Manual de cargos.

Como parte de algunas medidas alternativas generadas producto de la emergencia nacional producto de la Pandemia, el INAMU contrató bajo la modalidad por demanda, para activar un albergue alternativo ante una posible emergencia por contagio dentro de los Centros de Atención.

En la subpartida Servicios Generales, los gastos más representativos están ubicados en varios contratos por servicios de limpieza, seguridad y mensajería para los CEAAM y las Unidades Regionales ubicadas en las diferentes partes del País.

B.5. Gastos de viaje y transporte. Ejecución 59,80%

La subpartida de viáticos y transporte presentan un comportamiento de baja ejecución por cuanto las actividades se vieron afectadas producto de la emergencia nacional, toda vez que se cancelaron la mayor parte de actividades que involucraba convocatoria de personas usuarias en lugares cerrados y únicamente el consumo de esta subpartida estuvo relacionado a trámite más administrativos o asistencia a juzgados o acompañamiento.

B.7. Capacitación y protocolo. Ejecución 37,58%

A pesar de que una de las decisiones institucionales cuando dio inicio la Pandemia, fue la redireccionar la mayor parte de los recursos que estuvieran relacionados con actividades que involucraba gran cantidad de personas, no obstante, en espera de una reactivación para el segundo semestre se dejaron algunos recursos, sin embargo, producto de las directrices del Ministerio de Salud estas acciones no se concretaron, provocando la subejecución de los recursos.

B.8. Mantenimiento y reparación. Ejecución 80,94%

Los montos más representativos corresponden a la partida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo con un alcance del 95,02%, recursos que se ejecutaron en el mantenimiento de los sistemas informáticos entre ellos: Plataforma .NET y SQL 2008, SHAREPOINT, ASP.Net y soporte preventivo para la UPS Central de Centro de Datos.

C. MATERIALES Y SUMINISTROS: Porcentaje de ejecución 74,87%.

Esta subpartida es dirigida a atender las necesidades de materiales y suministros para todas las Sedes del INAMU, que además incluye a los Centros de Atención. A continuación, se presenta un detalle del gasto de las subpartidas más importantes.

C.1. Productos químicos y conexos. Ejecución 64,97%

En este grupo de subpartidas tuvo una subejecución producto de la emergencia nacional, toda vez que se vio limitado el consumo de combustible para atender necesidades exclusivas de los Centros de Atención que se mantuvieron activos durante todo el año y otra que bajo su consumo fue la relacionada con productos

farmacéuticos que se reforzó en la compra de alcohol en diferentes modalidades y la adquisición de mascarillas.

C.2. Alimentos y productos agropecuarios. Ejecución 83,40%

Los recursos están asignados para la compra de alimentos de los CEAAM, por lo cual el gasto está en función de la demanda de mujeres que solicitan el ingreso a estos albergues para ser atendidas por Violencia contra las mujeres, demanda que por lo general aumenta en diferentes momentos del año, por lo tanto, amerita siempre de disponer de los recursos suficientes para la atención de las necesidades.

C.3. Útiles, materiales y suministros diversos. Ejecución 71,49%

La mayor parte de los recursos están destinados para atender gastos en útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel y cartón, y textiles y vestuarios para todas las Sedes del INAMU e incluyen los CEAAM.

D. BIENES DURADEROS: Porcentaje de ejecución 6,84%.

Los recursos asignados para los diseños y construcción de diferentes proyectos de infraestructura dos Sedes Regionales (Puntarenas y Limón) y un Centro de Atención (Limón) actualmente en ejecución. Adicionalmente, se dispone de los recursos para la construcción de las oficinas Centrales en el Distrito de Zapote, cuya contratación ha sido refrendada por la Contraloría General de la República y se encuentra en ejecución contractual durante los periodos 2017-2021

Adicionalmente, hay subpartidas relacionadas a fortalecer las diferentes necesidades identificadas en las sedes.

D.1. Maquinaria, equipo y mobiliario. Ejecución 12,07%

En este grupo los montos más representativos están relacionados con la subpartida de equipo y mobiliario de oficina se vio afectada porque la institución inicio un proceso de contratación precalificada y eso ha permitido disponer de mejores precios.

D.2. Construcciones, adiciones y mejoras. Ejecución 5,45%

En esta subpartida, se incluye la cartera de proyecto de capital fijo aprobados por la Junta Directiva y la construcción del edificio principal en un terreno propiedad del INAMU, ubicado en Zapote que se aplicarán para los años 2017 al 2021 mediante



contrato firmado con UNOPS cuya contratación es por un monto de \$7.452.487,00 con diferentes desembolsos durante los periodos aprobados, Adicionalmente se encuentran tres proyectos a nivel Regional, dos Sedes Regionales (Puntarenas y Limón) y un Centro de Atención (Limón), todos aprobados en la cartera de proyectos. Siendo que actualmente se encuentra en ejecución la construcción del Centro de Atención ubicado en Limón, representa uno de los desembolsos constante producto de los avances generados en las obras.

Como se indicó anteriormente, el INAMU tiene registrado Proyectos de Capital Fijo-Infraestructura en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN y en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 la cual se detallan de manera resumida:

- **Proyecto: Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).**

El Proyecto CEAAM Caribe fue inscrito en MIDEPLAN bajo el código 002693 para construir, remodelar, ampliar y equipar las instalaciones de este centro de atención para atender a las mujeres sus hijas e hijos que enfrentan situaciones de violencia y quienes han logrado huir de un intento de femicidio. Este proyecto es sumamente importante para el aparato Estatal puesto que permite responder a la alta demanda de los servicios de protección para las mujeres y permite contribuir a la recuperación de ellas y su reincorporación en el ámbito laboral y social de donde han sido cruelmente excluidas.

A la fecha este proyecto se encuentra en ejecución de la fase constructiva a cargo de la empresa Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A., y bajo la supervisión del INAMU y del Instituto Costarricense de Electricidad.

De acuerdo con la información suministrada en la tabla este proyecto tiene cinco procesos de contratación que han sido presupuestados en el ejercicio económico 2021 para ejecutar de manera responsable un proyecto que beneficiará a más de 837,675 mujeres sus hijas e hijos.

Proyecto CEAAM Caribe

Nombre del Proyecto	No. Proyecto en el BPIP Mideplan	Producto o Servicio	Modalidad de contratación	Etapas	No. de Contrato	Nombre del Proveedor
Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	002693 BPIP	Construcción de las obras	Contratación Directa por seguridad calificada Art. 139 del RLCA	Ejecución al 20% fecha de inicio 10 de agosto del 2020, fecha de finalización: 30/3/2021	00001- 2020	Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A.
		Compra de obras de arte de conformidad con la Ley No. 6750 "Estímulo a las Bellas Artes Costarricense"	Contratación Directa por Bienes o servicios artísticos o intelectuales Art. 139 b del RLCA	Elaboración de solicitud de contratación Administrativa para la contratación de la historiadora del Arte que realiza el examen curatorial establecido en el Reglamento del Museo de Artes Costarricense	Nueva por SICOP	Por definir
		Compra de mobiliario y equipo de oficina para operar el nuevo CEAAM Caribe. Las compras son complementarias al mobiliario actual, el cual se encuentra en deterioro.	Precalificación Institucional	Elaboración de solicitud de contratación	Nueva por SICOP	Por definir
		Compra de equipo de uso doméstico para operar el nuevo CEAAM Caribe. Por aumento de la capacidad instalada de la nueva Sede.	Precalificación Institucional	Elaboración de solicitud de contratación	Nueva por SICOP	Por definir
		Inspección de obra constructiva. Proceso de construcción.	Contratación Directa	Ejecutandose	Contratación N° 2018CD-000062-001500001	Instituto Costarricense de Electricidad

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

- Proyecto Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas.**

El Proyecto fue inscrito en MIDEPLAN bajo el código 002695 para construir y equipar las instalaciones de esta Sede Regional Pacífico Central para la atención, asesoría, capacitación y fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres de la Región Pacífico.

Actualmente el INAMU en esta región alquila dos casas de habitación que han sido utilizadas como oficinas, sin embargo, como se observa en el perfil del Proyecto, las complicaciones son evidentes, por lo que el INAMU ha hecho grandes esfuerzos por adquirir un terreno, contratar el diseño y demás actividades propias de un proyecto de este tipo con el objetivo de utilizar sus propios recursos para destinarlos directamente al fortalecimiento institucional, a propiciar espacios de atención dignos, que le permita a las mujeres recibir los servicios que el Estado les brinda mediante el INAMU. Además, este proyecto en una respuesta a las líneas de trabajo del Estado con las que se busca utilizar eficientemente los recursos públicos y

disminuir los gastos por alquiler y en su lugar invertir en edificios propios que han sido diseñados con enfoque de género, lo cual disminuye considerablemente las brechas entre hombres y mujeres.

Este proyecto se encuentra en etapa de recepción de ofertas por la plataforma de compras públicas del SICOP.

De acuerdo con la información suministrada en la tabla este proyecto tiene tres procesos de contratación que han sido presupuestados en el ejercicio económico 2021 para ejecutar de manera responsable un proyecto que beneficiará a más de ciento sesenta y ocho mil mujeres sus hijas e hijos.

Proyecto Pacífico Central

Nombre del Proyecto	No. Proyecto en el BPIP Mideplan	Producto o Servicio	Modalidad de contratación	Etapas	No. de Contrato	Nombre del Proveedor
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas.	002695 BPIP	Construcción de las obras	Contratación Directa por seguridad calificada Art. 139 del RLCA	Licitación Pública en recepción de ofertas.	Licitación Pública No. 2020LN-000002-0015800001	Por definir
		Compra de obras de arte de conformidad con la Ley No. 6750 "Estímulo a las Bellas Artes Costarricense"	Contratación Directa por Bienes o servicios artísticos o intelectuales Art. 139 b del RLCA	Elaboración de solicitud de contratación	Nueva por SICOP	Por definir
		Compra de mobiliario y equipo de oficina para operar el nuevo edificio de la Sede Regional Pacífico Central.	Precalificación Institucional	Elaboración de solicitud de contratación	Nueva por SICOP	Por definir
		Inspección de obra constructiva. Proceso de construcción.	Contratación Directa	Se ejecuta al inicio de la orden de inicio de la construcción.	Contratación N° 2018CD-000062-001500001	Instituto Costarricense de Electricidad

Fuente: Dirección Administrativa Financiera



- **Proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón.**

El Proyecto fue inscrito en MIDEPLAN bajo el código 002694 para construir y equipar las instalaciones de esta Sede Regional Huetar Caribe para la atención, asesoría, capacitación y fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres de la Región Huetar Caribe del País.

Actualmente el INAMU en esta región alquila un edificio que ha sido utilizado como oficinas, sin embargo, como se observa en el perfil del Proyecto, las complicaciones son evidentes, por lo que el INAMU ha hecho grandes esfuerzos por adquirir un terreno, contratar el diseño y demás actividades propias de un proyecto de este tipo con el objetivo de utilizar sus propios recursos para destinarlos directamente al fortalecimiento institucional, a propiciar espacios de atención dignos, que le permita a las mujeres recibir los servicios que el Estado les brinda mediante el INAMU. Además, este proyecto es una respuesta a las líneas de trabajo del Estado con las que se busca utilizar eficientemente los recursos públicos y disminuir los gastos por alquiler y en su lugar invertir en edificios propios que han sido diseñados con enfoque de género, lo cual disminuye considerablemente las brechas entre hombres y mujeres.

Este proyecto se encuentra en etapa de recepción de ofertas por la plataforma de compras públicas del SICOP.

De acuerdo con la información suministrada en la tabla este proyecto tiene tres procesos de contratación que han sido presupuestados en el ejercicio económico 2021 para ejecutar de manera responsable un proyecto que beneficiará a más de trescientas cincuenta y siete mil mujeres sus hijas e hijos.

Proyecto Regional Huetar Caribe

Nombre del Proyecto	No. Proyecto en el BPIP Mideplan	Producto o Servicio	Modalidad de contratación	Etapas	No. de Contrato	Nombre del Proveedor
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón.	002694 BPIP	Construcción de las obras	Contratación Directa por seguridad calificada Art. 139 del RLCA	Licitación Pública en recepción de ofertas.	Licitación Pública No. 2020LN-000002-0015800001	Por definir
		Compra de obras de arte de conformidad con la Ley No. 6750 "Estímulo a las Bellas Artes Costarricense"	Contratación Directa por Bienes o servicios artísticos o intelectuales Art. 139 b del RLCA	Elaboración de solicitud de contratación	Nueva por SICOP	Por definir
		Compra de mobiliario y equipo de oficina para operar el nuevo edificio de la Sede Regional Huetar Caribe	Precalificación Institucional	Elaboración de solicitud de contratación	Nueva por SICOP	Por definir
		Inspección de obra constructiva. Proceso de construcción.	Contratación Directa	Se ejecuta al inicio de la orden de inicio de la construcción.	Contratación N° 2018CD-000062-001500001	Instituto Costarricense de Electricidad

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

- **Proyecto: Estudio, Diseño y Construcción del Edificio Central en Zapote, a cargo de la UNOPS.**

El Proyecto fue inscrito en MIDEPLAN y se solicitó por parte de la Junta Directiva llegar hasta la entrega del estudio y diseño, no proceder con la construcción. Actualmente se encuentra en entrega formal del producto contratado a OPB y se deberá iniciar con el proceso de finiquito ante la Contraloría General de la República.

D.4. Bienes Duraderos (Intangibles). Ejecución 56.05%

Estos recursos son asignados para la compra de licencias para el equipo informático del Instituto y el desarrollo del Sistema Integrado SIPGAF, la cual no se logró concretar un proceso al final de año, por razones asociadas a procesos de contratación administrativa.

E. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Porcentaje de ejecución de un 82.05%.

E.1. Transferencias corrientes al Sector Público. Ejecución de un 100%.

Los principales desembolsos que a la fecha se han girado de esta partida son a las siguientes entidades:



- Comisión Nacional de Emergencias ¢ 333.16 millones correspondientes al 3% del Superávit acumulado libre al 31 Dic. 2019 y ¢330.0 mills, para la compra de alimentos a 1100 mujeres, durante 3 meses en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19.

E.2. Prestaciones. Ejecución de un 48.94%.

Los factores que afectan el gasto obedecen principalmente a que se incluyeron recursos para el pago de Incapacidades, preaviso, cesantía, pensiones y jubilaciones de personas funcionarias basados en una proyección.

E.4. Otras transferencias corrientes al Sector Privado. Ejecución de un 75.45%

En este momento los presupuestos asignados corresponden a eventuales obligaciones derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo, situación que durante este año no ha requerido desembolsos.

E.5. Transf. corrientes al sector externo. Ejecución de un 99.80%

Corresponde a la transferencia a organismos internacional, para atender lo establecido en las Leyes 8823, 3418, COMMCA, ONU MUJERES.

- ONU Mujeres y Consejo de Ministras ¢14.40 millones correspondiente a la cuota anual.
- Ministerio de Hacienda ¢77.00 millones correspondiente a la cuota para organismos internacionales

F. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Porcentaje de ejecución de un 7.41%.

Todos los recursos en transferencia de capital corresponden al Proyecto Fomujer que es un Fondo de Actividades Productivas y de Organización de la Mujeres para promover la autonomía económica de las mujeres impulsando la ejecución y la sostenibilidad de actividades productivas de las mujeres y las iniciativas de las mujeres dirigidas a la organización y asociatividad en beneficio de sus derechos. Producto de las directrices promovidas por el Gobierno de la República para apoyar la reactivación económica del país y que cada institución aportará en beneficio de su población meta, se reorientaron recursos para fortalecer el Proyecto y se promovió la IX convocatoria, con fin de girar recursos de capital semilla para aquellas iniciativas de negocio. No obstante, el giro de los recursos se vio afectado por diversas razones; una de ellas relacionada con la gran cantidad de personas



participantes, el incumplimiento de requisitos y finalmente el corto tiempo para concretar la revisión del proyecto y el giro efectivo de los recursos.

2.2. FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El COVID 19 trajo consigo la emisión del Decreto-Ejecutivo-42227 que declara Emergencia Nacional a causa de la pandemia que afecta a la población mundial, además de una serie de medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud para mitigar el contagio de dicha enfermedad. Todos estos factores afectaron la operación diaria del instituto, por lo cual se vio obligada a ejecutar una reprogramación del Programa Operativo Institucional 2020, modificando una serie de actividades y redireccionando los recursos según las necesidades actuales.

De acuerdo con los resultados a nivel del programa presupuestario se detalla las partidas cuyo porcentaje de ejecución presupuestaria es inferior o igual al 90,0%.

Cuadro 2
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
al 31 de diciembre 2020
En porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 ¹	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ¹	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	46.40%	92.90%		Ejecución de recursos dentro de lo estimado		
Servicios	30.88%	83.09%	1, 4, 6, 7	A raíz de la emergencia nacional, se redirigieron aquellos recursos presupuestarios que por estar relacionadas a actividades presenciales fueron suspendidas, y se ubicaron en el Proyecto Fomujer. Para el año 2021 la institución instó a las Dependencias a una programación más acorde a la realidad país, tomando en cuenta que muchas de las actividades siguen suspendidas presencialmente.	Marzo- 2020	Las Dependencias
Materiales y Suministros	22.49%	74.87%	1, 4, 6, 7	A raíz de la emergencia nacional, se redirigieron aquellos recursos presupuestarios que por estar relacionadas a actividades presenciales fueron suspendidas, y se ubicaron en el Proyecto Fomujer. Para el año 2021 la institución instó a las Dependencias a una programación más acorde a la realidad país, tomando en cuenta que muchas de las actividades siguen suspendidas presencialmente.	Marzo- 2020	Las Dependencias
Intereses y Comisiones	0.00%	0.00%		No aplica		
Bienes duraderos	1.35%	6.84%	1, 4, 6, 7, 8	La institución dispone de una Cartera de Proyectos de Infraestructura aprobada y avalada por MIDEPLAN, los avances se encuentran en cronogramas de trabajo y son acordes a dicha dinámica.	Marzo- 2020	Dirección Administrativa Financiera_Procesos o Infraestructura
Transferencias corrientes	22.04%	82.05%	1, 4, 6, 7	A raíz de la emergencia nacional, se redirigieron aquellos recursos presupuestarios que por estar relacionadas a actividades presenciales fueron suspendidas, y se ubicaron en el Proyecto Fomujer. Para el año 2021 la institución instó a las Dependencias a una programación más acorde a la realidad país, tomando en cuenta que muchas de las actividades siguen suspendidas presencialmente.	Marzo- 2020	Dependencias involucradas
Transferencias de capital	9.01%	7.41%	1, 4, 6, 7	La institución accionó el Proyecto Fomujer que es un Fondo de Actividades Productivas y de Organización de la Mujeres para promover la autonomía económica de las mujeres, sin embargo, el giro de los recursos se vio afectado por diversas razones; una de ellas relacionada con la gran cantidad de personas participantes (más de 6000 proyectos) y al momento de realizar la revisión se identificó que muchos de los proyectos no fueron acompañados por los requisitos establecidos, ocasionando acortar los tiempos para el giro de los mismos. Como parte de las medidas establecidas, se encuentra aprobar el resto de los recursos de la convocatoria para el año 2021 y activar otras convocatorias.	Marzo- 2020	Unidad Ejecutora_FOMUJER

2.3 SOBRE TRANSFERENCIAS

Tomando en consideración los datos al 31 de diciembre del 2020, se detalla a continuación las diferentes transferencias ejecutadas en el periodo, tanto corrientes como de capital.

Cuadro 3
Nombre de la institución
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2020
en millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencia	333,158,361.97	333,158,361.97	100.0%
Ministerio de Hacienda	97,593,000.00	97,402,500.00	99.8%
Fundación Parque Marino	24,000,000.00	23,951,851.00	99.8%
Asociación de Mujeres Organizadas del Chirripó	2,000,000.00	354,977.00	17.7%
TOTAL	456,751,361.97	454,867,689.97	99.6%

Fuente: Informe de Evaluación 2020, (INAMU)



3. GESTION PROGRAMATICA

El INAMU, a partir del año 2020, tiene una nueva estructura programática presupuestaria, lo que significa que se organiza en el marco de tres programas principales:

Programa 1 Actividades Centrales: se contemplan todas las actividades relacionadas con:

- ✓ Conducción político-estratégica
- ✓ Apoyo administrativo y financiero
- ✓ Planificación institucional
- ✓ Gestión de las tecnologías de información
- ✓ Gestión de los recursos humanos

Estas actividades presupuestarias, permiten identificar los esfuerzos que se realizan dentro de los equipos de trabajo de corte más administrativo, es decir, más de soporte para que los dos programas sustantivos de la institución puedan cumplir sus metas, razón por la cual es de suma importancia la medición de los productos que desde cada una de ellas se derivan.

En el caso de la conducción político-estratégica, posiciona las labores relacionadas con las instancias superiores jerárquicas y las unidades STAFF, que incluyen las siguientes dependencias: Junta Directiva del INAMU, Presidencia Ejecutiva, Auditoría interna, Prensa y Comunicación, Contraloría de Servicios, Asesoría Legal institucional.

En el caso de la gestión desde la Unidad de Planificación institucional, durante el año 2020, se aprobó el Mapa de procesos institucionales y su alineamiento relativo con la estructura programática presupuestaria. Asimismo, luego de numerosas consultas y sesiones de trabajo la Junta Directiva institucional aprobó el Catálogo de programas e indicadores del INAMU, pieza complementaria indispensable para la ejecución continua del Plan estratégico institucional vigente y para el análisis de vinculaciones entre las metas anuales del POI y nuestros objetivos visualizados al 2030.

Mención especial merece la Gestión de las tecnologías de información que han sido pieza fundamental en toda organización y en el caso del INAMU, en especial

durante este año 2020. La Unidad de informática ha sido primordial para el soporte y apoyo que la institución ha requerido para manejar y adaptarse a los retos institucionales provocados a raíz de la emergencia nacional por COVID-19, lográndose que numerosos servicios continuaran brindándose, a pesar del confinamiento y no presencialidad. Paralelamente, la institución ha podido dar un salto significativo en el uso de las herramientas tecnológicas informáticas disponibles en el INAMU, a favor del otorgamiento de los servicios.

La Gestión de Recursos humanos reúne las acciones relacionadas con todo el quehacer en materia de talento humano en todas las actividades que desempeña el INAMU para el logro de sus resultados. Con el cambio de estructura programática presupuestaria, la Gestión de los recursos humano ha significado la contabilización de las remuneraciones en cada uno de los programas y actividades, lo que permite acercarse más al costo unitario de servicios.

El apoyo administrativo y financiero, condensa las actividades relacionadas con la contratación administrativa, los proyectos de inversión pública vinculados a la infraestructura, así como todo lo relacionado con los servicios generales de la institución, tan importantes todos para brindar servicios de calidad.

Los programas sustantivos son: el Programa 2: Atención a mujeres en su diversidad y, el Programa 3: Rectoría y vigilancia de la normativa y políticas públicas que constituyen el quehacer central de la institución y sobre los cuales versa el contenido sustancial de este informe que se explica a continuación:

a) Nivel de avance de las metas de producción y de los indicadores de desempeño asociados a cada producto en los programas sustantivos.

En relación con la gestión programática se observa a continuación el cuadro 4 el cual muestra el grado de cumplimiento de las unidades de medida con corte al 31 de diciembre del 2020, de la producción del INAMU, relacionada con los tres programas institucionales mencionados, a saber:

- Programa 1: Actividades Centrales
- Programa 2: Atención a mujeres en su diversidad
- Programa 3: Rectoría y vigilancia de la normativa y políticas públicas

Cuadro 4						
Instituto Nacional de las mujeres -INAMU-						
Grado de cumplimiento unidades de medida						
Al 31 de diciembre de 2020						
Valores absolutos y porcentajes						
Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020
Programa 1: Actividades Centrales	Conducción política estratégica	Avance cumplimiento plan de acción PIEG (porcentaje) a/	60	71	118,0%	118,0%
		Avance cumplimiento plan de acción PLANOVI (porcentaje) b/	65	45	69,0%	45,0%
	Planificación institucional	Marco táctico definido (porcentaje)	25	25	100,0%	80,0%
	Gestión de los Recursos Humanos	Política de gestión del talento humano definida; Implementación del rediseño del Proceso de reclutamiento y selección y, actualización de los Manuales de Puestos y Cargos (porcentaje)	25	23	91,3%	47,3
	Gestión de las tecnologías de información y comunicaciones	Cumplimiento del PETI 2018-2020 (porcentaje) c/	100	100	100,0%	50,0%
	Soporte Administrativo-financiero al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	Plan de compras ejecutado (porcentaje)	95	93	97,8%	78,0%
		Avance anual en la cartera de proyectos de inversión pública. (porcentaje)	31	32,19	109,0%	21,0%
		Presupuesto ordinario institucional, según dependencia, ejecutado	90	85	94,4%	23,0%
Programa 2: Atención directa a mujeres en su diversidad	Mujeres Atendidas Integralmente para la igualdad efectiva, la atención de la violencia contra las mujeres y, la prevención del femicidio.	Mujeres atendidas mediante servicios de atención directa relacionados con violencia de género (VcM) y prevención del femicidio	5000	5434	108,7%	57,9%
		Mujeres atendidas mediante servicios de atención directa relacionados con la defensa y promoción de los DDHH de las mujeres	9053	14275	157,7%	81,9%
		Mujeres capacitadas y asesoradas en las diferentes temáticas de abordaje institucional	14409	16654	116%	44,4%
		Mujeres con fondos asignados mediante el fondo FOMUJERES	5000	2046	40,9%	40,0%
		Personas que acceden a información especializada en derechos humanos de las mujeres mediante actividades masivas y abiertas	25193	27464	109,0%	20,3%
			58655	65873	112%	
Programa 3: Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas	Políticas públicas, normativa (Leyes, lineamientos, protocolos y guías)y, buenas prácticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la atención de la VcM y la prevención del femicidio	Propuestas de ley y normativa coadyuvancias Criterios Doc's de posicionamiento político	41	100	243,9%	151,2%
		Organizaciones políticas y sociales y empresas privadas que son asesoradas para la adopción de políticas organizacionales, empresariales y buenas prácticas para el reconocimiento de los Derechos humanos de las mujeres, según región.	188	229	121,8%	80,3%
		Instituciones o servicios públicos que reciben asistencia técnica, para la promoción de políticas, planes, programas o acciones afirmativas, vinculadas a la igualdad de género, la prevención y atención de la VcM y, la erradicación de la cultura machista, según región. d/	168	168	100,0%	97,0%
		Personas funcionarias capacitadas o asesoradas para la incidencia del enfoque de los Derechos de las	779	1279	111,2%	52,8%

Fuente: INAMU. Informe Anual de seguimiento a metas POI 2020, con base en informes de las dependencias técnicas y administrativas con corte al 31 de diciembre del año 2020.

NOTAS TÉCNICAS: a/ y b/ Corresponden a reportes de avance a diciembre 2019, los reportes del año 2020 se darán en el I semestre 2021, de acuerdo con las nuevas fichas de reporte vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas.

c/ El proyecto SIPGAF contemplado en PETI al 2020, tuvo que ser reprogramado para el año 2021 debido a que sus recursos se eliminaron en el marco de la emergencia nacional por pandemia COVID-19 en el año 2020)

d/ En las instituciones que reciben asistencia técnica, la meta inicial de 65 correspondía únicamente a instituciones del ejecutivo y legislativo, y por error involuntario no se incluyó la sumatoria de las municipalidades que forman parte del total de instituciones públicas que reciben nuestros servicios, la programación correcta para el año 2020 es de 168 instituciones públicas, para un cumplimiento del 100,0 % tal y como aparece en el cuadro arriba.

El cuadro 4 anterior, permite hacer un seguimiento a las metas institucionales relacionadas con las actividades presupuestarias, lo que permite visualizar el ordenamiento interno de las acciones en pos de las metas propuestas al inicio del año. Hay que recalcar que entre mayo y junio 2020, la institución llevó a cabo una reprogramación de metas, con el objetivo de cumplir con las directrices presidenciales y de salud vinculadas a las consecuencias económicas ante la pandemia por COVID-19. Esto permitió la transferencia de fondos a la Comisión Nacional de Emergencias y la atención más puntual a mujeres en condiciones de pobreza a quienes se les suministraron víveres y kit's de salud de primera necesidad.

En cuanto al Programa 1 de Actividades centrales, cabe señalar que las metas relacionadas con la conducción político-estratégica se asocian en el cuadro con los planes de acción de las dos políticas institucionales, la PIEG y la PLANNOVI, las cuales son coordinadas y con seguimiento a sus planes de acción por parte del INAMU. No obstante, la mayoría de las acciones de los planes corresponden a compromisos país y el seguimiento esencial implica un fuerte trabajo en conjunto con otras instituciones, las cuales han inscrito acciones importantes en dichos planes con la aspiración de comprometerse a lograr una sociedad más justa e igualitaria, así como aportar significativamente en la erradicación de la violencia machista.

En cuanto al producto de Planificación institucional se definió la necesidad de contar con el Marco Táctico definido, y en ese sentido se logró la meta, en tanto se logró aprobar el Catálogo de Indicadores institucionales, lo que permite dar seguimiento a las metas instauradas en el Plan Estratégico Institución que va del 2019 al 2030, como se indicó más arriba. Además, se continúa con la programación ordinaria de la unidad durante todo el año.

En cuanto a la gestión de los Recursos humanos, la unidad de medida definida está relacionada con una meta plurianual, que es contar con una Política de gestión del talento humano, la cual está íntimamente relacionada con el rediseño de los procesos institucionales.

La Gestión de las tecnologías de la información, definió el cumplimiento del PETI como su unidad de medida, el cual, gracias al ajuste que hubo que realizar en el



marco de la redistribución de los recursos en el marco del COVID-19, trasladó el sistema SIPGAF para el 2021. No obstante, este importante proyecto informático es prioritario en la gestión futura del INAMU.

El Soporte Administrativo identificó 3 unidades de medida relacionadas con el plan de compras institucional, la cartera de proyectos y la ejecución presupuestaria para evitar la subejecución de recursos ordinarios. Cabe mencionar que la cartera de proyectos, también en el marco de la crisis COVID-19 sufrió un detente, cuyas ejecuciones serán retomadas con ahínco en este año 2021, especialmente en lo que respecta al avance de mejora y construcción de las Sedes regionales del INAMU.

En cuanto al programa 2 Atención a mujeres en su diversidad, tuvo un muy buen desempeño, ya que se logró cubrir la demanda de atención existente, siendo inclusive que, en el caso de las consultas por derechos humanos de las mujeres, diferentes al de una vida libre de violencia, fue en demasía, ya que la situación país hizo que se dispararan las consultas por situación económica nacional ante la pérdida de empleo de muchas personas costarricenses en el marco de la situación de salud. Impacto similar sufrió la atención en violencia, servicio este que no fue suspendido, sino al contrario, ampliado mediante atenciones telefónicas y virtuales en todo el país. Esto produjo, como se nota en el cuadro un sobre cumplimiento inesperado, pues el tiempo de atención telefónica y virtual fue más intensivo, permitiendo atender a mayor cantidad de mujeres y reducir tiempos de espera.

En el marco de este mismo Programa 2, destaca también la gestión de los fondos FOMUJERES: los cuales se aplicaron durante el primer semestre mediante la transferencia a la CNE y la atención de 2000 mujeres con paquetes alimentación y salud y, durante el segundo semestre mediante el inicio del concurso 2020, lográndose al finalizar el mes de diciembre avanzar en el otorgamiento de financiamiento a unas 46 empresas de mujeres que han sido seleccionadas. Durante el año 2021, debido a la alta demanda surgida durante la convocatoria, se aplicará FOMUJERES durante el primer semestre con el fin de mejorar la disposición de recursos para estas personas.

En cuanto a las actividades masivas, el cambio de metodología al final no afectó el cumplimiento de la meta, ya que se logró hacer uso de las redes sociales



(Facebook, Facebook live e Instagram) que permitió transmitir el mensaje para la defensa de los derechos humanos de las mujeres de manera muy exitosa.

El programa 3 sobre Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas, vale hacer la referencia inicial de que se identificó un error en la programación 2020, ya que no se estaban contemplando las municipalidades en la lista de instituciones con las que se trabaja desde el INAMU. Al contrario, los ámbitos de acciones de gestión de rectoría para normativa y políticas pública abarcan los espacios nacionales, regionales y locales, durante la formulación de políticas públicas, considerando las particularidades y diversidad de mujeres.

El desempeño en dicho programa 3 es realmente importante, ya que permite permear en las diferentes instancias la necesidad de atención de las mujeres con una visión de derechos humanos para la igualdad entre los géneros, así como la erradicación de la cultura machista. Las metas obtienen niveles de cumplimiento de acuerdo con lo programado y, en el caso de formulación de criterios legales, normativas e iniciativas de ley el sobrecumplimiento se explica debido a las continuas solicitudes del Poder Legislativo y del Ejecutivo en busca de criterios del INAMU relacionados con las implicaciones que para las mujeres tienen todos los cambios legales y económico-legales, formulados en el marco de la pandemia por COVID-19, lo cual impulsó desproporcionadamente la meta.

El rezago en el uso de los recursos que se nota en el cuadro 4 asociado a todos los programas muestra precisamente la capacidad del personal INAMU de actuar mediante la virtualidad, reduciendo significativamente los costos de operación; eso sí con consecuencias leves en la cantidad de atenciones por mujer de manera presencial, los cuales se vieron ligeramente afectadas, esto se muestra mejor en el siguiente cuadro 5 (indicador de costo-beneficio,) durante la producción intermedia.

El cuadro 5 hace la referencia a la ejecución programática y presupuestaria, de acuerdo con los indicadores de desempeño institucional.

Cuadro 5									
Instituto Nacional de las Mujeres -INAMU-									
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados									
al producto y ejecución de los recursos programados									
Al 31 de diciembre de 2020									
En millones de colones y porcentajes									
Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Programa 2: Atención directa a mujeres en su diversidad	Mujeres Atendidas Integralmente para la igualdad efectiva, la atención de la violencia contra las mujeres y, la prevención del femicidio.	Porcentaje de mujeres atendidas en el marco de los derechos humanos (diversas modalidades de intervención)	5,1	5,8	86,2	40,6	€6.793,30	€4.820,50	71%
		Costo por persona atendida desde el Programa 2: Atención a mujeres en su diversidad (1)	€28.908	€31.942	90,5%	74,79%			
		Grado (porcentaje) de satisfacción de las mujeres atendidas por el INAMU (Línea base 2020)(3)	-	70	70	-			
		Porcentaje de personas en registros institucionales desagregadas según interseccionalidades de género priorizadas	100	80	80	42			
Programa 3: Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas	Políticas públicas, normativa (Leyes, lineamientos, protocolos y guías) y, buenas prácticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la atención de la VcM y la prevención del	Porcentaje de instituciones que reciben anualmente asistencia técnica para que sus servicios se orienten hacia la igualdad efectiva y la prevención de la violencia contra las mujeres. (2)	20%	51%	258%	104,6	€593,00	€528,00	89%
Fuente: INAMU. Informe anual de seguimiento a indicadores POI 2020, con base en informes de las dependencias técnicas y administrativas.									
1. Los valores programados cambiaron debido a que, en razón del COVID-19, fue necesario la reprogramación de las metas iniciales									
2. La cantidad de instituciones varía en cuanto a lo programado inicialmente dado que por un error involuntario no se estaban contabilizando las Municipalidades.									
3. Durante el II semestre 2020 se aplicaron 6 encuestas específicas relacionadas con la satisfacción de los servicios del INAMU en la población atendida, el resultado expresado solo muestra lo sistematizado para tres de las encuestas. Estos resultados se reportará como línea base en el mes de junio 2021.									

b) Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño institucional

El cuadro 5 condensa la información relacionada con el desempeño institucional a través de los indicadores de eficiencia y eficacia.

En el programa 2 de atención a mujeres en su diversidad, se identifica que debido a la alta demanda en atención a mujeres, se supera la meta de 5.1 hasta 6,8 de la población femenina en cantones priorizados. Sin embargo, lo programado en cuanto a atenciones (seguimientos) para identificar el costo de atención- producción intermedia-, logró apenas la meta de cumplimiento al llegar al menos al 90,5%, según el comportamiento del año, debido a que se redujeron los seguimientos (atenciones) por persona.

En cuanto a la relación presupuestaria, se puede ver que al tener incluidos recursos de superávit asignados a los proyectos de inversión y que se ejecutan de manera plurianual ya que se proyectan hasta el 2023, afecta la ejecución general, mas, si se asocia la ejecución con los recursos de origen ordinario, el comportamiento varía.

En el programa 3 se identifica lo indicado con antelación en relación con las instituciones con las cuales se trabajó, representando el 258% en relación con lo programado inicialmente, ya que se incluyó a las municipalidades, no bien programadas inicialmente.

c) Parámetros de cumplimiento institucional:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Programa 2 Atención a mujeres en su diversidad

Este programa está subdividido en 3 formas de intervención, las cuales están relacionadas con la atención directa a mujeres, que incluye mayoritariamente la atención a mujeres víctimas de violencia de género, pero también la asesoría directa legal a mujeres mediante coadyuvancias, asistencia en género la capacitación a mujeres y la promoción de los derechos humanos de las mujeres, en las seis temáticas principales de la institución a saber:

- a. Cambio cultural
- b. Corresponsabilidad social de los cuidados
- c. Impulso de acciones para la autonomía económica de las mujeres
- d. Violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones
- e. Liderazgo, organización y participación política paritaria
- f. Salud sexual y salud reproductiva de las mujeres

La demanda de los servicios institucionales, en el contexto de la pandemia por COVID-19, enfrentaron la institución a la necesidad inmediata de realizar ajustes metodológicos en las diferentes intervenciones, dado que se pasó de la presencialidad a la virtualidad. Sin embargo, pese a dicho ajuste y, según los parámetros correspondientes, la clasificación del cumplimiento de la institución se ubica en el 112,31%, es decir en cumplimiento alto.

Esta medición sobrepasa el 100% debido a que la reprogramación enfrentó a la institución a no saber con exactitud las metas que al cierre en diciembre 2020 se iban a lograr, reprogramando de manera conservadora, además de que al ser los servicios en función de la demanda que exista, fue difícil estimar el crecimiento de esta a consecuencia de la pandemia por COVID-19, de manera que no se dieran las sobre ejecuciones programáticas que se observan.

En cuanto al desempeño relacionado con el costo por persona de los servicios, se tuvo que ajustar los datos programados inicialmente, debido a que, ante los cambios metodológicos aplicados, hubo una repercusión en las metas programáticas institucionales como las del nivel de gestión y, por ende, en el presupuesto institucional, variando así, estos valores.

No obstante, estos cambios hacia una atención desde la virtualidad, representó que se pudiera atender la demanda en casi todos los servicios por encima de lo reprogramado, en tanto, al ser la primera vez que la institución tiene que realizar tales ajustes, se logra el objetivo de la atención a mujeres en su diversidad, así como el planteamiento de la medida correctiva planteada en el primer semestre, relacionada con la profundización tanto del uso de redes sociales para eventos masivos, como otros sistemas virtuales para la ejecución de este tipo de actividades, así como aquellas relacionadas con la capacitación y formación, ya que esta forma de intervención era una programada históricamente en su mayoría para realizarse de manera presencial, sin embargo, aun cuando hubo una mayor deserción que en años anteriores, se logra cubrir la meta en un 97%¹

¹ Ver Cuadro 4 en columna de Unidad de medida “Mujeres capacitadas y asesoradas en las diferentes temáticas de abordaje institucional”

d) En cuanto a los beneficios brindados a la población objeto

La atención directa a mujeres en su diversidad, desde sus tres formas de intervención, logra beneficiar a todas las mujeres que fueron atendidas, que hicieron uso de nuestros servicios y recibieron una guía, orientación o acompañamiento de acuerdo con sus necesidades, en todo el país.

Por otra parte, la reorientación de los recursos institucionales permitió en conjunto con otras instancias, beneficiar a 2000 mujeres en condiciones de vulnerabilidad con diarios para el sustento de ellas y sus familias, paliando en este sentido, la necesidad de alimentos ante la gravedad vivida debido a la emergencia por COVID-19 y los estragos que esta situación causó en la población costarricense, siendo de mayor dificultad para las mujeres.

El comportamiento de la ejecución presupuestaria institucional está supeditada a un factor que vale mencionar a la hora de realizar cualquier análisis y es lo relacionado con que el presupuesto del INAMU está compuesto por dos orígenes diferentes, el ordinario y el superávit. El ordinario con una vigencia anual, mientras que el superávit con una vigencia plurianual, lo que significa que, aunque se tengan comprometidos dichos recursos para los proyectos de inversión pública, los cuales se encuentran inscritos en el banco de proyectos de MIDEPLAN, el avance tanto programático, pero sobre todo presupuestario, no tiene un comportamiento similar que los recursos ordinarios. Para muestra es que la ejecución de recursos ordinarios para el 2020 corresponden a un aproximado de un 85% mientras que el presupuesto total responde a una ejecución de un 48%.

Programa 3 Rectoría y Vigilancia en Normativa y Políticas Públicas

Este programa está subdividido en 3 formas de intervención, que corresponden a Asistencia Técnica en Políticas Públicas, Asistencia Técnica Actores estratégicos y Asistencia Técnica en Normativa. Como se resume en el cuadro 5 las metas programadas se superaron en más del 125% fundamentalmente debido a dos razones:

- 1) En la programación inicial, como hemos comentado, no se tomaron en cuenta las municipalidades debido a un error involuntario; siendo luego que el reporte final si la incluye y se produce un exceso.

- 2) Desde el quehacer virtual de este Programa 3, se obtuvo una mayor participación de las personas representantes institucionales y de las organizaciones sociales y empresas, quienes participaron más veces en las asesorías posiblemente porque son quienes poseen una mayor práctica de la virtualidad y mejores conexiones a internet.

OTRAS NOTAS:

¹ La violencia doméstica concepto según la Ley 7586 contra la Violencia Doméstica.

¹³ El CLAIS es la estrategia interinstitucional que se pretende continuar y aumentar para la protección de las mujeres en riesgo de femicidio. En este caso únicamente se están contabilizando los recursos que invertirá el INAMU no los recursos de las otras instituciones involucradas en la atención para la protección o en el seguimiento de las usuarias, Efectivamente la estrategia involucra muchos más recursos que cada institución ya tiene asumidos en su administración de sus servicios, como el pago de funcionarios/as, espacio físico, traslados de mujeres y sus familias, viáticos, entre otros.